



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Tránsito

DECRETO MUNICIPAL N° 640 /

LONGAVÍ: 15 MAR 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.L N° 3.063 Sobre Rentas Municipales.

El DFL N° 1 del 2001 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio del 2021, mediante el cual asume funciones como Alcalde, el Sr. Cristián Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 05 de septiembre del 2023, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en la Administradora Municipal.

El Decreto Municipal N° 313 de fecha 08 de marzo del 2024, que determina el orden de subrogancia por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del proceso de renovación de permisos de circulación año 2024, existe muchos usuarios que requieren concurrir a la Oficina de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, por lo que se requiere procurar la seguridad de los mismos, mediante un cierre parcial de la vía norte de la calle Uno sur entre Uno y Dos Oriente (afuera de la Dirección de Tránsito), para poder atender a los usuarios que con concurren a girar sus permisos los días sábado 16, domingo 17, sábado 23 y domingo 24 del mes de marzo del presente año entre las 08:30 y 14:30 hrs.

DECRETO

AUTORICESE el cierre parcial de la calle Uno sur entre Uno y Dos Oriente (afuera de la Dirección de Tránsito), los días sábado 16, domingo 17, sábado 23 y domingo 24 del mes de marzo del presente año entre las 08:30 y 14:30 hrs.

SOLICITASE a Carabineros de la Subcomisaría de Longaví el resguardo policial correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE




MARCELA JAQUE NERCASSEUX
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

C. Chamorro
DISTRIBUCION

1. Oficina de Partes
2. Subcomisaría de Carabineros
3. D. de Tránsito



"Por Orden del Sr. Alcalde"

SONIA GONZALEZ CONTRERAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

